

CONTRATO DE MEDIACIÓN EN EL REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO

De una parte, la entidad SOLUCIONES CORPORATIVAS IP, S.L.U. (en adelante identificada por la marca comercial [DonDominio](#)), titular del N.I.F. núm. B57333601. con domicilio social en Manacor (I. Baleares), en la C/ Ses Parres, 21 1ª esquina Brunete. Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en Palma de Mallorca ante el notario D. Victor Alonso-Cuevillas Sayrol, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares, tomo 2120, folio 0, libro 173, Hoja PM-50105.

De otra parte, el contratante (en adelante SOLICITANTE), persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación y declara conocer y aceptar libremente, tras informarse del servicio y su funcionamiento, el presente contrato.

Ambas partes, se reconocen mutua plena capacidad para obligarse, en la calidad en la que actúan, y están interesadas en formalizar el presente **CONTRATO DE MEDIACIÓN EN EL REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO** aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas.

1.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el SOLICITANTE solicita el registro y/o transferencia de un Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, .tv, .eu, .es, y .mobi, así como el registro o transferencia de un Nombre de Dominio de tercer nivel bajo .es, a través de DonDominio. Además, regula las condiciones y la forma de remuneración del SOLICITANTE a DonDominio por el servicio prestado.

Para tal, DonDominio actúa sometiéndose a los procedimientos y a las limitaciones que los Registries, la ICANN y los organismos competentes determinen.

2.- POLÍTICA DE REGISTRO, TRANSFERENCIA Y RENOVACIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO.

- 2.1- DonDominio, en virtud del presente contrato, adquiere el compromiso de realizar las gestiones correspondientes, siempre respetando las normas y plazos establecidos por cada Registry, encaminadas al:
 - Registro, transferencia y/o renovación del Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, .tv, .es, y .mobi, elegido por el SOLICITANTE.
 - Registro, transferencia y/o renovación de los Nombres de Dominio de tercer nivel, bajo .es, elegido por el SOLICITANTE.
 - Registro, transferencia y/o renovación del Nombre de Dominio .eu, elegido por el SOLICITANTE.
- 2.2- El SOLICITANTE reconoce que es DonDominio quien debe efectuar la solicitud correspondiente ante los organismos competentes, pero la concesión, la transferencia o la renovación de dicho Nombre de Dominio es responsabilidad exclusiva del Registry u organismo competente.
- 2.3- El SOLICITANTE acepta que el registro del Nombre de Dominio objeto de este contrato no le confiere ningún derecho legal sobre el mismo.
- 2.4- El SOLICITANTE acepta que es el único responsable de la elección de este Nombre de Dominio y de su posterior mantenimiento.
- 2.5- El SOLICITANTE reconoce que ni el registro del Nombre de Dominio ni la

- manera en la que se usa tanto directa como indirectamente, infringe los derechos legales de terceros y que además no se está registrando dicho Nombre de Dominio para su uso fraudulento ni ahora ni en el futuro.
- 2.6- El SOLICITANTE se compromete a destinar a fines legales el Nombre de Dominio a registrar.
 - 2.7- El SOLICITANTE reconoce que la titularidad y responsabilidad última sobre el Nombre de Dominio recae sobre quien se incluye como titular del Nombre de Dominio.
 - 2.8- El SOLICITANTE recibirá, en la dirección e-mail especificada por él mismo en el formulario de contratación como dirección de contacto, notificación sobre el hecho de que su solicitud se ha efectuado con éxito ante el Registrador competente.
 - 2.9- Transferencia: Si el SOLICITANTE ya tuviera registrado un Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, .tv, .es, y .mobi, o de tercer nivel .es, con otro proveedor deberá solicitar la transferencia del Nombre de Dominio a DonDominio.
 - El titular y/o SOLICITANTE se compromete a no cambiar de Registrador en un plazo de 60 días a contar desde que se realizó el registro inicial o se produjo el último cambio de registrador.
En uno u otro caso DonDominio no asegura el cambio de registrador debido a que es el antiguo registrador quien debe facilitar la autorización final.
El precio será el indicado en la cláusula 4 de este contrato.
 - 2.10- Renovación de un Nombre de Dominio: Una vez registrado o transferido el Nombre de Dominio a DonDominio, será éste quien se encargue de la renovación de los mismos, cobrando el precio determinado al efecto según lo dispuesto en la cláusula 3 de este contrato.
DonDominio no será responsable de que las renovaciones no se realicen correctamente por causas imputables a los organismos competentes.
 - 2.11- Cambio de titularidad y otros datos del Nombre de Dominio: el SOLICITANTE debe cumplir los requisitos y realizar las gestiones solicitadas por DonDominio, además de remitir la documentación necesaria según las indicaciones del Registry competente.
 - 2.12- Al rellenar el formulario para el registro o traslado de un Nombre de Dominio, cambio de titularidad u otros datos, cambio de registrador, etc. el titular y/o SOLICITANTE del Nombre de Dominio consiente directamente y autoriza la recogida y la cesión al órgano competente, así como el procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública del whois, para sí mismo, para el contacto técnico y para el contacto administrativo, tal y como exige el Registry competente.
Si el titular del Nombre de Dominio no coincide con el SOLICITANTE será éste el responsable de recabar el consentimiento del primero de la obligación, entre otras, referida en el apartado anterior responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.
 - 2.13- El SOLICITANTE autoriza el procesamiento y la cesión a terceros de los datos contenidos en la solicitud para el registro de un Nombre de Dominio .eu, por parte de EURid, en los siguientes casos:
 - A. Si lo ordena un organismo público en el ejercicio de sus tareas legítimas.
 - B. A petición de los Proveedores de Servicios de Solución Alternativa de Controversias, mencionados en la sección 16 de los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu publicados en <http://www.eurid.eu/> o
 - C. Según lo establecido en la sección 2 (Función de búsqueda Whois) de la política Whois de dominios .eu, publicada en: <http://www.eurid.eu/>.
 - 2.14- La búsqueda de un Nombre de Dominio puede contener errores ya que

la información resultante se genera electrónicamente desde múltiples fuentes de datos. DonDominio no se responsabiliza en ningún caso de los resultados de la búsqueda, teniendo esta un carácter meramente informativo.

- 2.15- El SOLICITANTE reconoce que DonDominio no puede garantizarle que obtendrá el registro del Nombre de Dominio que desea, incluso si una consulta indica que ese Nombre de Dominio está disponible en el momento de su solicitud del mismo.

3.- PRECIOS DEL REGISTRO, TRANSFERENCIA, RENOVACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO.

- 3.1- Registro:
 - El precio por el registro de cada Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, y .eu, objeto de este contrato es de 7,95 euros anuales.
 - El precio por el registro de cada Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .es, objeto de este contrato es de 6,95 euros anuales.
 - El precio por el registro de cada Nombre de Dominio de tercer nivel .com.es, .nom.es y org.es, objeto de este contrato es de 2,95 euros anuales.
 - El precio por el registro de cada Nombre de Dominio .mobi, objeto de este contrato es de 12,95 euros anuales.
 - El precio por el registro de cada Nombre de Dominio .tv, objeto de este contrato es de 30,00 euros anuales.
- 3.2- Renovaciones:
 - El precio por la renovación del registro de cada Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, y .eu, objeto de este contrato es de 7,95 euros anuales.
 - El precio por la renovación del registro de cada Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .es, objeto de este contrato es de 6,95 euros anuales.
 - El precio por la renovación del registro de cada Nombre de Dominio de tercer nivel .com.es, .nom.es y org.es, objeto de este contrato es de 2,95 euros anuales.
 - El precio por la renovación del registro de cada Nombre de Dominio .mobi, objeto de este contrato es de 12,95 euros anuales.
 - El precio por la renovación del registro de cada Nombre de Dominio .tv, objeto de este contrato es de 30,00 euros anuales.
 - Estos precios serán válidos salvo modificación, en cuyo caso se notificará con la antelación suficiente.
- 3.3- Transferencia de Nombre de Dominio:
 - El precio por la transferencia de cada Nombre de Dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, y .eu, objeto de este contrato es de 7,95 euros. El pago de esta cantidad prórroga automáticamente la vigencia del Nombre de Dominio por un año.
 - El precio por la transferencia de cada Nombre de Dominio .mobi, objeto de este contrato es de 12,95 euros. El pago de esta cantidad prórroga automáticamente la vigencia del Nombre de Dominio por un año.
 - El precio por la transferencia de cada Nombre de Dominio .eu, objeto de este contrato es de 7,00 euros y modifica la fecha de expiración del dominio hasta el día 15 del mes en que se cumpla un año de su registro.
 - La transferencia de cada Nombre de Dominio de segundo o tercer nivel .es tiene carácter gratuito y no implica la renovación anual del dominio.
- 3.4- Cambio de titularidad y otros datos del Nombre de Dominio:
El precio de estos trámites es totalmente gratuito ya que es el propio

- SOLICITANTE quién lo realiza desde su panel de administración de dominios.
- 3.5- Todos los precios que aparecen en la web www.dondominio.com y que son mencionados en los distintos apartados de este contrato están sujetos a los impuestos correspondientes.

4.- FORMAS DE PAGO:

- 4.1- El pago de los servicios objeto de este contrato es POR ADELANTADO y se realizará mediante tarjeta de crédito, Paypal, e-pagado, ukash o el saldo en cuenta que el propio SOLICITANTE haya abonado mediante transferencia bancaria a DonDominio.
El SOLICITANTE decidirá, en cualquier caso, que forma de pago desea usar para realizar el pago del registro, o renovación del Nombre de Dominio.
- 4.2- DonDominio informará de la necesidad de renovación del Nombre de Dominio al SOLICITANTE antes del vencimiento del Nombre de Dominio. Si el pago no se realiza con la antelación exigida, DonDominio no será responsable de que este hecho pueda acarrear la pérdida del Nombre de Dominio.
- 4.3- Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria para introducir saldo en cuenta se facilitan en el formulario de contratación cuando se elige esta opción de pago, en todo caso esta información le será remitida por correo electrónico.
El saldo en cuenta por transferencia bancaria o domiciliación bancaria no se hará efectivo hasta que el banco haya confirmado dichas operaciones.
DonDominio no iniciará las gestiones relativas a la solicitud correspondiente mientras no reciba el importe de estos servicios a través de los medios de pago indicados en cada caso.
- 4.1- DonDominio emitirá la factura correspondiente detallando todos los conceptos que conforman dicha factura.
- 4.2- Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al SOLICITANTE, DonDominio cobrará una tarifa adicional de 3 euros más IVA.
DonDominio no será responsable de que dicho impago suponga el no registro y/o la no renovación del Nombre de Dominio.
- 4.3- DonDominio se reserva el derecho a revisar y modificar la cuantía de los precios estipulados en la web www.dondominio.com y recogidos en este contrato.
Si esto ocurriera, los SOLICITANTES serán puestos en conocimiento antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura.

5.º- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

- 5.1- El presente contrato entrará en vigor cuando se realice el pago del servicio solicitado al cumplimentar el formulario de contratación y permanecerá en vigencia durante el año de duración del registro del Nombre de Dominio seleccionado. Si el Nombre de Dominio fuera transferido a otro agente registrador, los términos y condiciones de este contrato perderán su vigencia.
En el caso de transferencia de Nombre de Dominio a DonDominio el año comenzará a contar a partir de la fecha de vencimiento del Nombre de Dominio objeto del servicio que figura en el WHOIS.
- 5.2- Los efectos del servicio objeto de este contrato, finalizado el año de duración, quedarán prorrogados y se realizarán los trámites de renovación siempre que el SOLICITANTE así lo desee y pague la renovación con la antelación indicada en la cláusula 4 de este contrato al ser avisado del vencimiento del plazo de expiración del Nombre de Dominio.

6.º- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

- 6.1- DonDominio actúa como intermediario, ante los órganos competentes y el SOLICITANTE (y/o titular), realizando las gestiones oportunas para el registro, transferencia y/o renovación del Nombre de Dominio, según el caso.
- 6.2- DonDominio no se responsabiliza de que el Nombre de Dominio elegido sea efectivamente registrado, aún estando disponible en el momento de celebrar el presente contrato. Tampoco se responsabilizará de que la renovación sea efectivamente realizada aún cuando se hayan realizado, por parte de DonDominio todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes.

DonDominio sólo responderá en aquellos casos en los que no sea llevada a efecto el registro o la renovación por consecuencia de una actuación negligente de DonDominio. En estos casos, DonDominio realizará las gestiones oportunas para registrar otro Nombre de Dominio que sea solicitado por el titular afectado o a petición del SOLICITANTE se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio. Por este motivo, el SOLICITANTE y/o titular del Nombre de Dominio renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a DonDominio por no obtener el registro o la renovación del Nombre de Dominio afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente.

- 6.3- El SOLICITANTE asume toda responsabilidad que pudiera derivar en relación con los derechos de uso del Nombre de Dominio elegido.
- 6.4- El SOLICITANTE acepta las normas y condiciones impuestas por todas las organizaciones reguladoras de nombres de dominio en Internet.
- 6.5- El SOLICITANTE acepta que el registro del Nombre de Dominio objeto de este contrato no le confiere ningún derecho legal sobre el mismo.
- 6.6- El SOLICITANTE acepta que es el único responsable de la elección de este Nombre de Dominio, de su posterior mantenimiento y se compromete a destinar a fines legales el Nombre de Dominio a registrar, eximiendo a DonDominio de cualquier tipo de responsabilidad derivada de estos actos.
- 6.7- DonDominio no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al SOLICITANTE y/o titular, ni aquello que sea imputable a la actuación del Registrador competente, así como de los errores que resulten del proceso de registro.
- 6.9- La responsabilidad de DonDominio se limitará al importe de la tasa de registro aplicable en el momento de suscitarse la controversia.
- 6.10- DonDominio se reserva el derecho de suspender o cancelar el Nombre de Dominio del SOLICITANTE y/o titular cuando el mismo sea utilizado para enviar publicidad comercial no solicitada, o si el titular usa el Nombre de Dominio para realizar actividades ilegales.
- 6.11- Si el SOLICITANTE y/o titular incumple cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato, DonDominio se reserva el derecho de suspender o cancelar el Nombre de Dominio del titular.
- 6.12- DonDominio se reserva el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier Nombre de Dominio siempre que a su juicio, sea necesario para:
 - cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias,
 - por incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato,
 - evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de DonDominio, del Registrador, del Registry y de sus respectivos empleados,
 - corregir errores cometidos por DonDominio, por el Registrador o por el

- Registry, en relación con el Nombre de Dominio,
- proteger la integridad y la estabilidad de DonDominio, del Registrador y del Registry.
- 6.13- DonDominio no será responsable de las consecuencias que se puedan producir por la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del SOLICITANTE.
 - 6.14- DonDominio no garantiza la utilidad de la elección del Nombre de Dominio para la realización de ninguna actividad en particular.
 - 6.15- De forma exclusiva para los nombres de dominio .mobi, mTLD Top Level Domain Ltd. (â€œdotmobiâ€Ÿ), como Registry autorizado de los nombres de dominio .mobi, se considera una tercera parte beneficiaria de este contrato. En consecuencia, las partes de este contrato reconocen y están de acuerdo en que los derechos de dotmobi como tercera parte beneficiaria, han sido otorgados y que dotmobi ha confiado sus propios derechos, como tercera parte beneficiaria bajo este acuerdo, al registrador autorizado para los nombres de dominio .mobi. Además, los derechos del tercero beneficiario permanecerán una vez terminado este contrato.
 - 6.16- El SOLICITANTE debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.
 - 6.17- Si el titular del Nombre de Dominio no es el SOLICITANTE, éste debe informarle de todas las obligaciones que correspondan al titular del Nombre de Dominio y recabar el consentimiento del mismo, cuando sea solicitado por las entidades competentes.
 - 6.17- El SOLICITANTE debe satisfacer la remuneración detallada en la cláusula 3 de este contrato.
 - 6.18- El SOLICITANTE y/o titular, en su caso, garantiza a DonDominio que el Nombre de Dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.
Además, para los nombres de dominio .biz, el SOLICITANTE declara que:
 - El Nombre de Dominio será usado de buena fe, con finalidad comercial o empresarial y que no se registrará para uso personal, o con el propósito de venderlo, alquilarlo o comerciar con él.
 - Tiene capacidad suficiente para aceptar este contrato.
 - El Nombre de Dominio se encuentra razonablemente relacionado con el negocio o con el propósito comercial del titular, en el momento en que se realiza el registro.
 - 6.19- Si surgiera cualquier controversia sobre los derechos de uso del Nombre de Dominio elegido, el titular y/o el SOLICITANTE, en su caso, acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por el Registry competente según el caso, tal y como se recoge en la cláusula 7 de este contrato.
 - 6.20- El SOLICITANTE y/o titular, en su caso, del Nombre de Dominio deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por el Registry correspondiente y por la ICANN.
Además, el SOLICITANTE y/o titular de un Nombre de Dominio .eu declara que conoce, acepta y deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu, junto con la Política de Registro, las Normas de Solución de Controversias del dominio .eu y los Reglamentos. Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, EURid, a través de www.eurid.eu.
En virtud de lo anterior, el titular y el SOLICITANTE subsidiariamente asumen en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En

consecuencia el SOLICITANTE debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

- 6.21- Para los nombres de dominio .mobi, el SOLICITANTE y/o el titular conoce y acepta que debe cumplir con los requisitos, normas, política, procedimientos y prácticas recogidas en la Guía de estilo de los nombres de dominio .mobi (pc.mtld.mobi/mobilenet/dotmobi_guides.html) y consiente la supervisión de su página Web para comprobar el cumplimiento de los mismos, en la forma descrita en dicha Guía. Además, el SOLICITANTE y/o titular conoce y acepta que esta Guía es susceptible de ser modificada por el Registry y se compromete a cumplir con cualquier cambio, en el tiempo asignado para ello. En especial y con carácter obligatorio, las páginas Web correspondientes a los nombres de dominio .mobi, deben cumplir los siguientes requisitos:
 - El diseño Web debe estar realizado bajo código XHTML-MP.
 - La página Web debe ser accesible directamente desde el Nombre de Dominio (por ejemplo <http://dominio.mobi/>), es decir permitirse direccionar tanto en dominios de tercer nivel como de segundo nivel.
 - No debe usar frames o marcos.

De forma periódica, el Registrador y/o el Registry comprobarán el cumplimiento de estos requisitos, notificando al contacto administrativo del Nombre de Dominio .mobi, el incumplimiento de los mismos.

En consecuencia, aquellas páginas Web que no cumplan los requisitos obligatorios durante un plazo superior a 60 días, serán suspendidas y dejarán de estar operativas y el Nombre de Dominio .mobi será bloqueado, permaneciendo en estado Registry-Hold, aunque seguirá registrado a nombre de su titular.

El procedimiento completo puede ser consultado en http://pc.mtld.mobi/switched/reg_compliancepolicy.html.

- 6.22- Si El SOLICITANTE y/o titular incumple en algún momento la normativa no podrá reclamar a DonDominio daños o perjuicios causados como consecuencia dicho incumplimiento.
- 6.23- El SOLICITANTE y/o el titular declara y garantiza que toda la información suministrada a DonDominio es completa y correcta. Si se produce algún cambio, deberá comunicar inmediatamente a DonDominio dicha modificación.
- 6.24- El SOLICITANTE se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con DonDominio, ya que constituye el medio de comunicación preferente de DonDominio para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado.
Si el SOLICITANTE quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el formulario de contratación como dirección de contacto deberá hacerlo a través del área de cliente, con las medidas propias de autenticación de dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes. DonDominio no será responsable de las consecuencias que se puedan producir por la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del SOLICITANTE o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el SOLICITANTE debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.
- 6.25- La responsabilidad de la utilización y conservación del login y contraseña del área de cliente recaen únicamente en el SOLICITANTE. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del SOLICITANTE.
- 6.26- El SOLICITANTE y/o el titular es responsable del cumplimiento de las leyes, reglamentos y reglas en vigor que tienen que ver con el funcionamiento del servicio on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.

- 6.27- Se prohíbe el uso de los nombres de dominio contrario a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:
 - La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
 - La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de DonDominio, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
 - Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
 - La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - La utilización del Nombre de Dominio, de su servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (trojanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.
- 6.28- En el caso de no coincidir las personas del SOLICITANTE y del titular si DonDominio recibe una solicitud del SOLICITANTE y otra distinta del titular (debidamente acreditado) sobre el mismo Nombre de Dominio, sea de la naturaleza que sea la petición, el SOLICITANTE consiente y acepta que DonDominio atienda la petición del titular ya que quien tiene el derecho de uso y las obligaciones referidas al uso respecto de las entidades competentes en esta materia es el titular.
- 6.29- El titular y/o el SOLICITANTE, en su caso, autoriza y consiente al Registrador competente, que anualmente, se ponga en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea correcta, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su Nombre de Dominio.
El titular y/o SOLICITANTE deberá responder en un plazo máximo de 15 días naturales, a cualquier requerimiento del registrador correspondiente, relativo a la actualización de los datos proporcionados para el registro del Nombre de Dominio. En caso de incumplimiento, su Nombre de Dominio puede ser cancelado o desactivado.
- 6.30- El SOLICITANTE, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.
- 6.31- Además el SOLICITANTE y, en su caso, el titular asume cuantas obligaciones se deriven de las demás cláusulas de este contrato y que no se han contemplado en la presente cláusula.

7.º- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 7.1- En el supuesto de existir un conflicto sobre la atribución de un Nombre de Dominio, el SOLICITANTE se compromete a seguir las normas sobre resolución de conflictos establecidas, en su caso, por el Registry responsable de la administración del dominio.
- 7.4- En ningún caso, DonDominio será responsable de los perjuicios que se puedan ocasionar si un Nombre de Dominio se encontrara inmerso en un

proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo.

- 7.5- DonDominio no actuará como árbitro para resoluciones de disputas entre el SOLICITANTE y terceras partes por el uso del Nombre de Dominio objeto de este contrato.
- 7.6- El SOLICITANTE y/o titular, para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del whois) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

8.º- FINALIZACIÓN

- 8.1- Las presentes Condiciones de Contratación, en relación para cada uno de los Servicios que en cada caso, sea de aplicación, terminará por las causas admitidas tanto en el Código Civil como en el de Comercio y, en concreto, por las siguientes:
 - (a) por la finalización del plazo de vigencia o de cualesquiera de sus prórrogas;
 - (b) por mutuo acuerdo entre las partes manifestado expresamente por escrito y
 - (c) por la resolución anticipada de las Condiciones de Contratación de conformidad con los términos y condiciones que se desarrollan en la siguiente cláusula.

En cualquier caso, la terminación de la relación contractual no exonerará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Sin perjuicio de la facultad de terminación de la relación contractual establecida en el párrafo anterior, DonDominio podrá retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso la prestación de los Servicios al Cliente en el caso de que considere incumplan cualquiera de las obligaciones asumidas por éste en virtud de las presentes Condiciones de Contratación, pudiendo solicitar el abono de los daños y perjuicios que se pudieran irrogar como consecuencia de su incumplimiento.

- 8.2- En caso de resolución del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el SOLICITANTE y/o titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a DonDominio y frente a terceros.
- 8.3- En aquellos casos en que la rescisión del contrato se produzca por causas imputables a DonDominio, éste actuará conforme a lo dispuesto para estos casos por los Registries correspondientes y por la ICANN.

9.º- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

- 9.1- En lo no previsto en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española, salvo en todo lo que afecta al registro y a la titularidad de un Nombre de Dominio que será de aplicación la normativa de la ICANN y la del Registry competente.
- 9.2- Ambas partes, con renuncia de sus propios fueros y para el caso de cualquier duda, interpretación o controversia que pudiera derivarse del presente contrato, se someterán a arbitraje de equidad, el cual de desarrollará en el territorio de la Isla de Mallorca.

ANEXO I

La solicitud de registro de un Nombre de Dominio .es supone la aceptación por parte del titular de las condiciones que han de regir la asignación y gestión del Nombre de Dominio .es (en adelante las condiciones). Dichas condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la web de DonDominio.

Es responsabilidad del cliente que el titular haya aceptado con carácter previo a la contratación las condiciones por parte del Agente Registrador, en este caso DonDominio. El cliente, a la aceptación de este contrato, manifiesta y declara haber cumplido la obligación dispuesta en el párrafo anterior y se hace responsable de las consecuencias y posibles reclamaciones que su incumplimiento pueda acarrear.